

## **ACTA No. 5**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 22 (Veintidós) de Noviembre del año 2012 (dos mil doce), siendo las 13:00 Hrs. (Una de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa de la lectura del Acta No. 4, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Noviembre del 2012, para que se realice en la próxima sesión ordinaria.
- 5) Presentación de Dictamen, Realizado por la comisión especial plural, integrado con la documentación de entrega-recepción del Ayuntamiento saliente, para someterlo al conocimiento y consideración del Ayuntamiento, para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 48 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz y agradece al Secretario, Sindico y Regidores por haber atendido la convocatoria y haber asistido a la sesión extraordinaria, solicitando al Secretario dar lectura al orden del día.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.- una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta, si existe alguna observación o planteamiento, de no haberlo lo somete a consideración el orden día.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Vamos a pasar al punto de la lista de asistencia, señor Presidente quiero informarle que a la entrada de esta sala de juntas, se paso la lista de asistencia para su firma, se encuentran veintiún miembros de Cabildo presentes en ausencia se encuentra el Regidor Jorge Freig pero ha dejado un escrito también en donde aprueba la votación de este Cabildo, lo cual está debidamente constituido y permitido por la Ley, estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñonez, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo (justifico falta), Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martha Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Alejandra Guadalupe Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, quien informa: Señor Presidente, existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

EL C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Entonces una vez que se tomo lista y lo manifestado existe lógicamente el quórum por lo que declaramos legalmente esta sesión, nos vamos al siguiente punto.

**Se pasa al punto cuatro del orden del día:** Dispensa de la lectura del Acta No. 4, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Noviembre del 2012, para que se realice en la próxima sesión ordinaria.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo no le veo problema, si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta No. 4, de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Noviembre de 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Presentación de Dictamen, Realizado por la comisión especial plural, integrada con la documentación de entrega-recepción del Ayuntamiento saliente, para someterlo al conocimiento y consideración del Ayuntamiento, para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 48 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo le pediría al Regidor Presidente de la comisión especial, plural Gerardo Ramos Villela, de lectura al dictamen y sus derivados para efecto de que tenga oportunidad el Cabildo de escucharlo.

El C. Gerardo Rubio Romero, Regidor Propietario y Presidente de la comisión especial, plural, procede a la lectura de la minuta de la reunión

mediante el cual se aprobó por parte de la comisión especial, plural de este Ayuntamiento de Nogales; así mismo da lectura al dictamen emitido por la misma comisión especial, plural, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, ahí está el planteamiento en cuanto a la situación del contenido del dictamen expidiendo el calendario para las comparecencias, adelante Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Como miembros de dicha comisión de antemano reconociendo que firme el documento como recibido igualmente como se le dio lectura aquí se le dio lectura en la junta a la que fui citada el 20 de Noviembre, quiero solicitarle a todos y a usted señor Presidente, una prorroga de unos días para analizar el documento antes de que sea aprobado por el honorable Cabildo para revisar yo en mi persona las carpetas que les fueron entregadas a mi compañero y que en ningún momento se me fueron facilitadas o fui invitada a checar esto, me gustaría por el tamaño de la responsabilidad que tiene esto estoy totalmente en desacuerdo que si es necesario que las personas sean llamadas que así sea, totalmente de acuerdo, pero me gustaría señor Presidente si me otorgara unos días para ver con más calma este documento que se me presento primero como anteproyecto primero y después un dictamen el cual yo pensé que íbamos a tener un poquito más de tiempo para analizar pero fue un poco leído rápido por la premura yo creo del tiempo, pero le solicito dado que hasta el día 26 van a ser solicitadas estas personas un par de días para analizar estos documentos, para estar yo bien informada de lo que estoy yo aquí aprobando, se conozco de su capacidad de compañerismo y ojala y cuente con esta aprobación por parte suya para que yo me pueda sentir mejor y más bien informada de las carpetas a mi nunca se me facilitaron, nunca me facilitaron ningún material efectivamente lo firme y espero el Regidor y yo compartamos la información que aquí viene pero por favor quisiera yo leer estos documentos antes de que sea aprobado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si me permite, con mucho justo atiendo su petición para ponerla a consideración, ojala pudiera ser yo el único que decidiera esto pero soy parte del Cabildo, Yanula.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz, comenta, que no está de acuerdo con lo que solicita la compañera Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, puesto que hay una Ley de acceso a la información donde se faculta o como Regidor, como Ciudadano o como Funcionario donde se puede facilitar toda la información, y que ya no se tiene con el tiempo puesto que la Ley marca tiempos para lo que es la entrega de glosa a Contraloría, entonces yo creo que la compañera así como todos nosotros tuvimos el tiempo de haber pedido a Contraloría según el artículo 8º de la Constitución que es el derecho de petición te marca que ningún Funcionario, ni nadie te puede negar la información, entonces yo creo que la compañera es muy aceptable lo que ella está pidiendo pero según la Ley de información yo creo que no es correcto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Luis Ramiro, adelante.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño, expresa: Nada mas comentar que cuando firmamos el documento de recibido, tuvimos la oportunidad de que el Presidente de la comisión nos entregara el proyecto de dictamen y después se nos presenta como comisión al pleno como un dictamen en concreto y precisamente como miembro de cualquier comisión o cualquier información que solicitemos aquí al Cabildo tenemos el derecho pero también la obligación de informar, además que quiero recalcarle que esta información por lo mismo se requiere de que sea bien analizada tenemos que atender también el artículo 63º de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos donde se impide estar precisamente el Contralor le da al Presidente de la comisión se le debe de entregar esta información la Ley lo establece, quisiera pedirle a la compañera Yanula le de lectura a la fracción VIII donde está sustentado lo que estoy comentando.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz, da lectura al artículo 63º, fracción VIII, de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos, custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento, utilización o inutilización de aquellas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante compañera.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo replica: En calidad de que nosotros somos Regidores Administrativos nada más y no somos judiciales, verdad señores estamos de acuerdo con eso?.- responde el C. Presidente Municipal: completamente.- continuando la C. Regidora: de ahí es que me apego a que yo no soy técnica, yo soy Administrativa, felicito a mis compañeros por el alto conocimiento de Leyes que tienen pero yo soy miembro de la comisión, y como miembro de la comisión solicito nuevamente compañeros el tiempo, ellos mismos se están contradiciendo, ellos dicen que yo tengo acceso de información en el momento que yo quiera como Regidora, quiero decirles que tenemos un mes o más de un mes que solicitamos las copias de las juntas de Cabildo anteriores y no se nos han entregado, entonces no es yo conozco del trabajo que hay actualmente, nosotros solicitamos algunas informaciones y no se nos proporcionan por eso es que estoy solicitando un tiempo más, conoedora y sabedora del gran trabajo que hay actualmente en la Administración quiero esta prórroga y la solicito también y además ellos mismos están diciendo que es material que no está disponible a cualquier persona porque es delicado tengo que ir con el Contralor y solicitarle al Contralor porque, porque es material que la misma Regidora Yanula y está leyendo en la fracción VIII que es material, información delicada, entonces por lo tanto solicito ya con el conocimiento de todos ustedes, solicito este tiempo para a su vez solicitarle al Regidor, Presidente de la comisión la información que va a ser prometido, manejada con total discreción y responsabilidad, pero solicito esa información para hacer mas análisis sobre esto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Sigo considerando su petición, Víctor.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: Presidente, nomas quiero decirle a la compañera de Acción Nacional, si debemos de otórgale si ella quisiera en este momento un poco más de tiempo para informarse con mayor claridad.- expresando la C. Regidora Guadalupe Alejandra Martin del Campo: gracias.- continuando el C. Regidor: y quiero decir que este

dictamen no tiene nada, este dictamen tiene cosas que un Contralor nos dijo a nosotros y en base a eso se tomo una decisión, aquí no se está juzgando a nadie, aquí vamos a traer a los exfuncionarios para que vengan a este Cabildo a exponer cual es la razón por lo cual se suscitaron estas situaciones, entonces yo como Regidor y compañero le aconsejo saliendo de esta reunión usted puede ir y como miembro de esta comisión ir con el Contralor y decirles que necesita más información sobre esto y creo que se la van a dar, de todas manera esa información que usted pide los días que se señalo por el Presidente de la comisión van a ser públicos, van a ser para todos y yo creo que estaríamos juzgando mal si ahorita nosotros emitiéramos un fallo de los cual aparte sin que estas personas declaren primero y quiero decirle al Partido de Ecología al mismo Acción Nacional, al PRD, quiero decirles que esto Nogales no lo va a tolerar, no es un partido y no son todos los panistas, aquí hay como siete gentes nada mas, entonces hay que escucharlos a todos y que se aclare y los que puedan aclarar que bueno y los que no el Contralor aplique la Ley, yo sugiero que se someta a votación y se agilice esto.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño comenta: Nada mas comentarle a mi compañera con todo respecto que somos Regidores tenemos Leyes y Reglamentos de los cuales nos regimos y en efecto ahorita que nos dice que nos reconoce el conocimiento de la Ley lo que pasa es que hay una máxima ahí del derecho yo no soy abogado, soy en administración de empresas, sin embargo recuerdo el conocimiento de la Ley pues no me exime de responsabilidades, ahora yo le pregunto o aquí que esta el Presidente, usted podía pedir información cuantas veces quisiera por escrito para que quede sustento, bien como lo dice el compañero en su momento de Contralor habrá de compartirnos esta información que todavía no se lleva a la mesa, yo creo que la cuestión de las agendas que se está llevando para la cuestión de que se presenten estos ex servidores públicos obedece a los tiempos que nos marca la propia Ley.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Gonzales Tapia.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal expresa: Mi participación es para corroborar lo que dicen mis compañeros y también la de Acción Nacional, aquí hemos leído el dictamen y en dos partes en el mismo

dictamen dice se requiere de ampliar la información muy claro o explicaciones por parte de la Administración saliente, que quiere decir que en este proceso de verificación de información hay algunas omisiones y esas omisiones de acuerdo al dictamen nos está diciendo que sean los mismos exfuncionarios encargados de las entidades Municipales y para municipales las que se presenten para hacer la aclaración, como dice el compañero Víctor no se está acusando a nadie, se está pidiendo información, esto ya es un acuerdo basando en la Ley tenemos un reglamento para ello, Regidora, hay que entender que usted como yo como todos los demás somos servidores públicos y cuando levantamos la mano decimos protestamos cumplir y hacer cumplir la Ley, a veces nada mas la cumplimos y pero dejamos que no se cumpla, quedémonos pues cuando menos en eso de cumplir la Ley si pedimos nosotros prorrogas, si pedimos nosotros cosas que la misma Ley no contempla nos vamos a terminar también en violadores de esa misma Ley que nos rige, la Ley de acceso a la información pública del Estado de Sonora, en su artículo 21º nos dice no estoy diciendo yo, ni soy quiero para decidir si es reservada o no, pero estamos haciendo una analogía donde dice, se considerara información reservada por los sujetos obligados oficiales aquella conocimiento público y entre otros párrafos dice cause perjuicio o afecte las actividades de verificación del cumplimiento de la Ley, si nosotros a través de la instalación de esta comisión plural estamos tratando de que se esclarezca hechos que pudieran resultar violadores de alguna Ley, trasgresores de alguna normatividad pues tenemos que tener el celo o debemos de tener el cuidado de que esa información se mantenga donde se debe de mantener, insisto Regidora no estoy tomando yo decisiones estoy haciendo una simple analogía de la importancia que usted misma reconoce que tiene la Ley y que debe de estar donde debe de estar y que precisamente sean los funcionarios o exfuncionarios llamados a cuentas los que digan lo que tengan que decir y aclaren, los miembros de la comisión tuvieron su oportunidad de revisarla ya estamos en una fase en donde tenemos que cumplir con los términos y los plazos que nos señala la Ley porque si no lo hacemos al rato nosotros mismos vamos a incurrir en esas faltas.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: Definitivamente estoy de acuerdo con lo que dice el Sindico, yo lo que aquí alcanzo a percibir en los que menciona la Regidora Guadalupe Barraza, no es que como Regidora o como fracción nos estemos oponiendo a que los funcionarios vengan a declarar no es el punto, lo que entiendo que dice es que ella como miembro como comisión nunca fue llamada para conformar este dictamen esa es la

situación, ella no tenía conocimiento de la conformación de bajo qué condiciones se armó, lo que originalmente lo que ella afirma según lo que me mostro es un proyecto de dictamen eso es lo que ella firmo hasta el veinte de Noviembre, previo al veinte de Noviembre ella nunca jamás fue llamada como miembro de la comisión para ver de que se forma se dictaminaba, se revisaba es decir ella no sabe de dónde salió esta información eso es lo que yo alcanzo a entender, pero de ninguna manera entiendo y estoy completamente de acuerdo que estamos o no queremos que sean llamados a declarar, yo creo que es muy importante para los ciudadanos que cualquier información que no esté clara que sean llamados y que se aclaren, pero que sean en los términos de transparencia y con usar los mecanismos adecuados porque si bien es cierto que mencionan ahorita el fracción VIII ahí dicen del acceso a la información que cualquiera de nosotros podemos acceder a la información y bien dice el otro Regidor, realmente nosotros hemos solicitado información y no nos la han entregado, también Secretario te envió Paola un oficio y no se lo has entregado, nomás el ejemplo, lo que yo digo es que está bien, pero yo lo que entiendo lo que dice la Regidora es eso que no fue llamada para conformar eso, es por ello que ella solicita ese tiempo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Señor Presidente de la comisión.

El C. Regidor Gerardo Francisco Ramos Villela informa: Si, quiero hacer un comentario, nosotros algunos miembros de la comisión algunos de ellos, acudimos de manera voluntaria porque así lo estableció el Ayuntamiento de Nogales, el diez de Octubre al crear esta comisión plural, nos dio facultades para acudir con el Contralor y la Tesorera que forman parte de esta comisión para solicitar la información correspondiente y en mi caso me encontré muchas veces a Yanula ahí, me encontré al Licencia Jiménez, al otro Licenciado Jiménez, Luis Ramiro todos fuimos a nadie se le llevo de la mano todos fuimos a buscar la información que la misma reunión de Cabildo nos autorizo hacer el diez de Octubre del dos mil doce, entonces cada quien fue a buscar información, entonces cada uno de nosotros acudimos los que quisieron ir.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres expresa: No estamos en desacuerdo que se manden llamar a los exfuncionarios para que nos den la

explicación de las carpetas que ellos entregaron, no nos podemos oponer al acuerdo que firmo hace una semana con el señor Gobernador en relación a transparencia, el Gobernador nos está poniendo el ejemplo como nuestro Gobernador es y nosotros no nos podemos oponer y estamos en la misma línea que el señor Gobernador para trabajar en equipo con usted en relación al tema de transparencia estamos en total acuerdo, nomas en pocas palabras es que quede asentado en actas que para la compañera el proceso de cómo se dio la información y como se analizo la información porque especifica en los documentos que hubo un análisis de carpetas que no se le hizo nomas eso es, el proceso que se llevo a cabo eso nomas que quedara asentado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si, compañera adelante.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Señor Sindico, estoy de acuerdo con usted en que yo hice un juramento, y apegándome a este juramento es por lo que acudo a este llamado, haciendo uso de mi enorme responsabilidad que llevo y que me conlleva a esto, efectivamente en la reunión de Cabildo se nos otorgo esta enorme responsabilidad, pero también la Ley del articulo 48 habla de que se va hacer entrega no es que uno tiene que andar correteando, de que se va hacer entrega a la comisión de documentos en donde el Contralor haya detectado anomalías a usted le fueron entregadas el día diez de Noviembre, porque aquí lo dice el proyecto de dictamen, creo que hubiese sido muy bien que nos hubiésemos juntado tuvimos diez días hábiles o días para habernos reunido la comisión con estos documentos o con esta información que se les hizo a usted llegar el día diez, de donde usted de alguna manera unilateral quiero pensarlo así porque no tengo de otra manera que pensar porque yo nunca fui llamada, se hizo este proyecto de dictamen el cual se me presenta el día veinte como un proyecto, yo lo tomo como tal nunca espere encontrarme un dictamen dentro de un proyecto, un ensayo, un proyecto pues igual, entonces se me presenta como proyecto, en el cual se dice que va a ser analizando en ningún momento tuvimos oportunidad de analizarlo, de la misma manera que se le dio lectura al proyecto se le dio paso a la lectura del dictamen, inmediatamente perdiéndonos un poco en el concepto no se dio margen de decir okey, primero vamos analizar el proyecto lo vamos analizar esto fue lo que se me presento como la ven y ahora sí que les parece si elaboramos el dictamen no, fue hecho unilateralmente, es una

responsabilidad muy grande para mi desde mi punto de vista, precisamente por lo que usted dice señor Sindico porque yo jure hacer cumplir y yo en ningún momento se los hice ver a mis compañeros como ciudadana y representante de los ciudadanos y como fracción soy la primera en estar de acuerdo en que se aclaren las situaciones que se deban de aclarar, pero debemos de hacerlo con mucha responsabilidad y bien elaborado léanlo bien por favor, cuando entren al baño en su casa llévenselo, no se pongan a leerlo a contar los cuadritos y van a encontrar la serie de errores que tiene, incluso les voy a marcar un error, en las citas de las personas tiene errores, es un dictamen que tiene errores no podemos o no debemos si se podemos porque todo se puede, pero no lo debemos, si tenemos un poquito de consciencia no debemos de aprobar un proyecto que de repente se convirtió en dictamen que tiene errores, léanlo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Jiménez.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño expresa: Me preocupa el estar discutiendo sobre todo en una situación que yo creo que fue bastante clara, cuando tuvimos una reunión el día veinte de Noviembre lo mismo que se hizo aquí ahorita en esta sesión de Cabildo, fue lo mismo que se hizo en esa reunión se le dio lectura a este dictamen.- interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: proyecto.- continuando el C. Regidor: permítame tengo el uso de la voz, lo mismo se hizo se le dio lectura, completamente con puntos y comas como se menciono ahorita y tuvimos la posibilidad de dialogar inclusive con la Regidora, platicamos la necesidad que había de aclarar algunas dudas con ciertos exfuncionarios y ella estuvo completamente de acuerdo, digo me preocupa esta situación porque se supone que venimos a un Cabildo a representar a los Nogalenses a buscar lo mejor para la comunidad, no venimos a justar aquí ni venimos a ver quien firma más bonito, en estampar una firma en un documento en un proyecto si le quieren llamar proyecto o en un dictamen si le quieren llamar dictamen, es precisamente una gran responsabilidad, y esa responsabilidad la debemos de asumir cada quien como corresponde, porque yo no voy firmar un documento que no me convenza que no esté de acuerdo, que no me guste, a nadie se le puso una pistola en la cabeza para decirnos firmen aquí y yo creo que en esa reunión no hubo presión alguna para que estuviéramos de acuerdo en este dictamen que firmamos todos, si lo volvemos a analizar punto por punto nos daremos cuenta que no es otra cosa más que citar a los

exfuncionarios para que nos aclaren, nos amplíen la información de las dudas que se están presentando en la entrega-recepción, entonces si como ustedes mismos dicen que no se oponen a que se les cite a los exfuncionarios yo no entiendo porque estamos alejando, yo no veo el sentido de esta conversación si lo único que se está buscando con este dictamen es citar a los exfuncionarios para ampliar la información precisamente, para buscar mediante las palabras de ellos mismos que nos explique qué fue lo que sucedió durante su Administración, entonces yo si les pediría a todos los compañeros Regidores que seamos muy responsables de lo que hacemos, yo creo que el haber firmado compañera ese dictamen o ese proyecto como usted le llama, pues debe de dejar muy claro que su firma esta avalando un acuerdo que estamos tomando en la comisión, entonces si es así respondamos con ello, yo los invito que así como manifestaron cada uno de ustedes que están de acuerdo que se les cite no es otra cosa que vamos hacer más que eso, si de ahí surgen responsabilidades administrativas o penales ya será otro asunto y se dictamina en otra sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a considerarlo.

En estos momentos interviene la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría expresa: En realidad y yo siento que si se debe de hacer el llamado la forma es la que no nos parece correcta, para mí en lo personal no me parece correcta que sean llamado para eso está Contraloría para esa tiene su función para que sea llamados por el Contralor y digan todo lo que tengan que decir, porque para eso está, tienen que venir porque somos ciudadanos y también nos tienen que aclarar a nosotros a todos en general, pero esta Contraloría esa es su facultad la facultad de nosotros es administrar, la facultad del Contralor es hacer los llamados, yo creo que eso sería lo más correcto y nada mas con todo respeto al Presidente de la comisión si creo que cae una gran responsabilidad sobre el Presidente de cada comisión al ponernos al tanto de la reunión, si bien mi compañera no fue a pedir la información creo que también se le paso un poquito al compañero con todo respeto haberle hecho hincapié o invitarla a participar de esa forma, los compañeros estamos haciendo lo propio, usted compañero haga lo propio también que esté informada porque muchas veces nos enfocados en que los Presidentes nos van a llamar a la comisión y ya vamos a delegar para eso se conforma la comisión no para que cada quien agarre para su lado, la comisión es para trabajar juntos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo quisiera nada más para concluir esta situación, como lo decía el compañero Tadeo firme un documento con una gran responsabilidad con el señor Gobernador que fue un convenio de transparencia y en contra de la corrupción, estoy comprometido enormemente con el pueblo de Nogales y el señor Gobernador a darle seguimiento este tipo de situaciones, firme también un convenio con transparencia y además quiero incluir que aquí se ha expuesto una serie de situaciones con todo el debido respeto, pero también deben de considerar que hay tiempos hay términos, quiero decirle a la compañera que si comparecen aquí es porque está dentro y lo permite la reglamentación y que mejor fundamentalmente que será ante los representantes del pueblo que son los que exigen finalmente que estas cosas se esclarezcan, estoy de acuerdo con el compañero Jiménez que en el fondo es fundamental que comparezcan porque es parte de este procedimiento ya el órgano responsable y una vez que comparezcan en forma complementaria si así lo considera emitirán la resoluciones correspondientes, aquí en el fondo es exclusivamente que comparezcan en Cabildo para efecto de que enfrente cuestionamientos planteamientos que son importantes para complementar el dictamen que hoy se rinde, el dictamen final, así que atendiendo y respetando todos los criterios todas las manifestaciones quiero en principio por respeto a la compañera poner a consideración de Cabildo si estarían ustedes o no de acuerdo y si así es manifestar la cuestión de la prórroga que ella solicita, los que estén de acuerdo con la prórroga que levanten la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: queda asentado pero no pasa.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se niega con cinco votos a favor, propuesta que presenta en forma verbal la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, mediante el solicita una prórroga para el acuerdo que se emitirá en relación al Artículo 48, tercer párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, con motivo de la comparecencia de los ex funcionarios de la Administración 2009-2012.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Ahora, pongo a consideración del Cabildo el dictamen incluyendo el rol de comparecencias que fueron expuestos aquí, los pongo a consideración del Cabildo para sí están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente, el calendario de citaciones para los exfuncionarios.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión especial plural, para dar cumplimiento al Artículo 48, Segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia el H. Cabildo emite el presente acuerdo correspondiente, también para citar en sesión extraordinaria de Cabildo Municipal, para su comparecencia EL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS AL C. FRANCISCO OCTAVIO GASTELUM, EXDIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, (OOMAPAS); EL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS TRECE HORAS AL C. RAMÓN JAIME MENDEZ BRACAMONTES, EXDIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES (IMFOCULTA), DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA; EL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS CATORCE HORAS AL C. ARMANDO PEREDA SARABIA, EXDIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCENTRACION PARA LA OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA (CMCOP); EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS AL C. RUBEN OCTAVIO FLORES, EXDIRECTOR DE PROMOTORA INMOBILIARIA DE NOGALES, SONORA; EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS DOCE HORAS AL C. AGUSTIN VARELA OROZCO, EXSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA; EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS CATORCE HORAS AL C. JOSE ALEJANDRO PALACIOS ISAAC, EXDIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA; EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS AL C. JUAN ENRIQUE GARCES MOSQUEIRA, EXOFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA Y EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS AL C. GABRIEL VERA

IBARRA, EXJEFE DEL CORRALON MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA; EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS DOCE HORAS A LA C. SUSANA PADILLA GOMEZ, EXDIRECTORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F) MUNICIPAL; EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS CATORCE HORAS AL C. GUILLERMO BARRAZA BEYLISS, EXDIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA; EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS AL C. RAUL ORTIZ ECHEVERRIA, EXTESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA; EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS TRECE HORAS AL C. ARMANDO GUTIERREZ JIMENEZ, EXDIRECTOR DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA; EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS CATORCE HORAS AL C. JESUS ADALBERTO RUIZ ENCINAS, EXSINDICO MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA; EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS AL C. JOSE ANGEL HERNANDEZ BARAJAS, EXPRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, con el fin de solicitarles información adicional, explicaciones y/o justificaciones, sobre hechos ocurridos durante su gestión y que son motivo de observación, para la aclaración de presuntas irregularidades detectadas, y que fueron expuestas en los precisos términos del dictamen emitido por la comisión especial plural.- Comuníquese al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo quiero agradecer y felicitar al Cabildo de Nogales, por haber incurrido en una situación de una exposición muy respetable de todos, pero creo yo que al final estamos todos de acuerdo, el objetivo y la obligación que tendremos todos de que comparezcan las personas para que se esclarezcan, ese es el objetivo fundamental ya tendremos oportunidad de que ellos expongan la situación y derivado de eso si existen responsabilidad o no se turnara lógicamente al órgano correspondiente, pero los felicito por ese respeto y ponernos de acuerdo en las coincidencias y discutir porque no las diferencias, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las dos de la tarde con cuarenta y cinco minutos del día Veintidós de Noviembre del año dos mil doce, agradeciendo a los presentes su amable presencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.  
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.  
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez  
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela  
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo  
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño  
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Cinco, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintidós de Noviembre de dos mil doce.

C. Martha Elisa Antelo Corral  
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar  
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo  
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra  
Regidor Propietario

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez  
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz  
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez  
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría  
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado  
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza  
Martin del Campo.  
Regidora propietaria

Firmas en relación al Acta número Cinco, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintidós de Noviembre de dos mil doce.

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres  
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros  
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza  
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño  
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero  
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Cinco, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintidós de Noviembre de dos mil doce.